



RESOLUCIÓN CS N° 143 / 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAY 2006

Expediente N° 10.089/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución N° 083/2006, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita la designación de la M.Sc. Vilma Gladys RAMÍREZ como Profesora Extraordinaria Consulta, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional revistaba en un cargo de profesora regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Invertebrados I" de la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas y fue cesada en sus funciones en virtud del artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido efectuado por la Facultad encuentra sustento en la trayectoria docente y científica de la citada profesional, como así también en su compromiso con las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas y con la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la M.Sc. Ramírez ha contribuido con su accionar (desde los momentos fundacionales) con el progreso y desarrollo de esta Universidad, destacándose en su labor docente, de investigación y en las tareas de gestión universitaria, demostrando en cada una de esas acciones dedicación y aplicación, lo que se ha visto plasmado en los resultados logrados.

Que asimismo, es de destacar su participación sumamente activa, en la implementación del área de Biodiversidad de las carreras de Biología que dicta esta Facultad.

Que dada la condición de Profesor Regular del Cr. Martino, corresponde al Consejo Superior aceptar dicha renuncia.

Que el artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta expresa: *"Todo Profesor Regular cesa en las funciones para las que ha sido designada el 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 65 años de edad. En tal circunstancia el profesor regular puede ser designado profesor Consulto - en la categoría respectiva- o profesor Emérito."*

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 071/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Sexta Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la M.Sc. Vilma Gladys RAMÍREZ, LC N° 4.218.596, como Profesora Extraordinaria en la Categoría de CONSULTA de la Facultad de Ciencias Naturales, en el marco de los Artículos 27 y 28 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, profesional designada, Dirección de Control Curricular, Dirección General de Personal, U.A.I., Asesoría Jurídica y Obra Social. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbos
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR